



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESOLUCIÓN N° 254-2019-CU-R-UNAS**

Tingo María, 20 de junio de 2019

**VISTO:**

El Acuerdo N° 040/2019-CF-FZ-UNASTM, de la Facultad de Zootecnia;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante documento del visto, el Decano de la Facultad de Zootecnia, remite el Currículo de Estudios de la MAESTRÍA EN CIENCIAS PECUARIAS, MENCIÓN: PRODUCCION ANIMAL SOSTENIBLE, actualizado al mes de junio de 2019, para su aprobación;

Que, el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 58° de la Ley Universitaria N° 30220; y tiene la atribución de concordar y ratificar los planes de estudios, y de trabajo propuestos por las unidades académicas, conforme lo establece el literal f) de artículo 122 del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva; por lo que este Colegiado, acuerda aprobar el Currículo de Estudios de la MAESTRÍA EN CIENCIAS PECUARIAS, MENCIÓN: PRODUCCION ANIMAL SOSTENIBLE, actualizado al mes de junio de 2019;

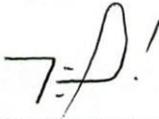
Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 11 de junio de 2019, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva:

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.** – Aprobar el Currículo de Estudios de la MAESTRÍA EN CIENCIAS PECUARIAS, MENCIÓN: PRODUCCION ANIMAL SOSTENIBLE, actualizado al mes de junio de 2019; conforme al anexo que forma parte de la presente resolución.

Regístrese y Comuníquese.



  
**ANTONIO EMEL LOPEZ VILLANUEVA**  
RECTOR (e)



  
**EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ**  
SECRETARIO GENERAL



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE  
LA SELVA  
ESCUELA DE POSGRADO  
UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE  
ZOOTECNIA**



**CURRÍCULO DE  
ESTUDIOS DE LA  
MAESTRÍA EN CIENCIAS  
PECUARIAS**

**MENCIÓN:  
PRODUCCIÓN  
ANIMAL  
SOSTENIBLE**

**Actualizado a: JUNIO 2019  
Aprobado por:  
RESOLUCIÓN N° 254-2019-CU-R-UNAS**

**TINGO MARÍA - PERÚ**



## RESOLUCION N° 254-2019-CU-R-UNAS

### INFORMACIÓN GENERAL



**PROGRAMA DE ESTUDIOS** : Maestría en Ciencias Pecuarias  
Mención: Producción Animal Sostenible

**GRADO QUE OTORGA EL PROGRAMA DE ESTUDIO** : Maestro en Ciencias Pecuarias,  
mención: Producción Animal Sostenible



**MODALIDAD** : Presencial

**DURACIÓN** : 3 semestres Académicos con una  
duración de 48 créditos obligatorios.

## RESOLUCION N° 254-2019-CU-R-UNAS

### INDICE

I.	JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS:.....	5
1.1.	MERCADO LABORAL .....	5
II.	BASES CONCEPTUALES: .....	6
2.1.	BASES DOCTRINARIAS DE LA EDUCACIÓN .....	6
2.1.1.	FILOSÓFICOS .....	6
2.1.2.	SOCIOLÓGICOS .....	7
2.1.3.	PEDAGÓGICOS .....	7
2.1.4.	CURRICULAR .....	8
2.2.	MODELO EDUCATIVO UNAS .....	8
2.2.1.	MODELO EDUCATIVO BASADO EN EL SERVICIO COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA .....	9
2.2.2.	CARACTERÍSTICA DEL MODELO EDUCATIVO.....	9
2.3.	BASE LEGAL .....	11
2.4.	FINES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA .....	11
2.4.1.	VISIÓN SECTORIAL .....	11
2.4.2.	MISIÓN UNAS.....	11
2.5.	FINES DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS.....	12
2.5.1.	MISIÓN DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA .....	12
2.5.2.	VALORES INSTITUCIONALES DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA....	12
2.5.3.	POLÍTICAS INSTITUCIONALES.....	14
2.5.4.	OBJETIVO EDUCACIONAL.....	20
III.	PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL .....	20
3.1.	PERFIL DEL INGRESANTE .....	20
3.2.	PERFIL DEL EGRESADO.....	20
3.3.	CAMPO OCUPACIONAL .....	21
IV.	PLAN DE ESTUDIOS.....	22
4.1.	CURSOS POR SEMESTRE .....	22
V.	SUMILLAS.....	23
5.1.	MALLA CURRICULAR.....	25
VI.	ESTRATEGIA METODOLÓGICA .....	26
6.1.	METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA – APRENDIZAJE .....	26
VII.	SISTEMA DE EVALUACIÓN .....	27
7.1.	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN .....	27
VIII.	GESTIÓN CURRICULAR.....	27
8.1.	REVISIÓN Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS.....	27
8.2.	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA .....	28
8.3.	GRADOS.....	28
8.4.	CONVALIDACIÓN DE CURSOS .....	29



## RESOLUCION N° 254-2019-CU-R-UNAS

### PRESENTACIÓN

El nacimiento de la Facultad tuvo lugar en el mes de febrero de 1964 mediante Ley N°14912, participa como miembro fundador de la Universidad Nacional Agraria de la Selva. La presente propuesta curricular surge de la necesidad de una adecuación acorde con le Modelo Educativo de la UNAS así como los principios estratégicos en le marco de la Ley Universitaria N°30220, el currículo propicia el aprendizaje individual de la persona con contenidos y experiencias satisfactorias; donde el docente es un orientador y guía del proceso de crecimiento y aprendizaje.

Ante los cambios sociales y económicos en nuestro país y el mundo propicia que el ingeniero Zootecnista esté encargado de participar en el mejoramiento del bienestar de la humanidad, mediante la producción pecuaria asegurando alimentos en cantidad y calidad. En este contexto la Facultad de Zootecnia ha reestructurado su currículo incluyendo en sus cursos, la innovación, competitividad, e investigación con el propósito de asegurar un aprendizaje de calidad.

El documento planifica el desarrollo y cumplimiento de los objetivos de la Facultad considerando las expectativas y demandas actuales y futuras de la población. En este sentido se analizaron las necesidades y expectativas actuales y futuras de los productos pecuarios, que están ligados en el desarrollo de la Facultad de Zootecnia asegurando que la planificación a largo plazo sea la adecuada para conseguir los propósitos en la formación de profesionales con amplios conocimientos, académicos, investigación con ética y responsabilidad social, líderes con valores humanísticos, que propician la producción animal, el desarrollo pecuario sostenible, y contribuyen al mantenimiento y la conservación del medio ambiente.

Ing Msc. Miguel Ángel Pérez Olano.  
Director de la Unidad de Posgrado de la  
Facultad de Zootecnia



## RESOLUCION N° 254-2019-CU-R-UNAS

### I. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS:

#### 1.1. MERCADO LABORAL

Después de la segunda guerra mundial, los tres grandes sectores de la zootecnia (la nutrición animal, la genética y reproducción y la salud animal) resultaron muy beneficiados a partir de las aplicaciones de varias tecnologías, que han sido usadas ampliamente en los países en desarrollo. Los aportes de estas en el área de la ciencia animal no deben ser subestimados pues han producido grandes beneficios económicos, inducidos en sus inicios por la inseminación artificial (IA), el diagnóstico de enfermedades, el desarrollo de vacunas y los avances en la nutrición animal .

Una buena nutrición es indispensable para un funcionamiento adecuado del sistema inmune, y como consecuencia para el mantenimiento de animales saludables y productivos. Las tecnologías usadas en nutrición animal han sido diversas.

El conocimiento creciente sobre el metabolismo de los minerales, proteínas y energía, conceptos en los que se basa la alimentación animal, revolucionaron la temática y aceleraron el desarrollo de nuevas tecnologías, con la consecuente preocupación por la utilización eficiente de los residuos de cosechas, la optimización de la fermentación ruminal para el mejoramiento de nutrientes deficientes y de baja calidad, así como la utilización de dietas balanceadas que no solo influyen en la productividad animal sino en el equilibrio ambiental. El resultado de dietas no balanceadas implica exceso de nitrógeno, fósforo y otros nutrientes que se acumulan en el medio ambiente, causando la contaminación, que se incrementa en granjas manejadas de forma intensiva.

Con respecto a la reproducción animal, la genética y el mejoramiento, la introducción de la inseminación artificial en la década del 30 del siglo pasado, representó el inicio de una revolución en la mejora animal tradicional. Más tarde, el descubrimiento de la viabilidad del glicerol como crioprotector del semen eliminó las barreras prácticas de la IA y expandió sus fronteras. A esto le siguió la sincronización del estro, la inducción de la ovulación múltiple, la transferencia de embriones y el sexado del semen. En esta área, la citogenética ha desempeñado una función importante para el monitoreo de aberraciones cromosómicas en animales de granja con problemas de subfertilidad e infertilidad.

El campo de la sanidad, objetivo fundamental de los programas de salud animal en los países en desarrollo, se ha centrado en la erradicación de enfermedades infecciosas, a través del sacrificio de los animales infectados. También se utilizan los programas de vacunación, además de los conceptos y técnicas analíticas de epidemiología como

## RESOLUCION N° 254-2019-CU-R-UNAS

factores importantes en la prevención de enfermedades. La disponibilidad de métodos estadísticos, programas informáticos y poderosos ordenadores ha resultado en un mejor entendimiento y la toma adecuada de decisiones en determinadas enfermedades, sobre todo las reemergentes. Otras técnicas convencionales, como la patología clínica y el diagnóstico serológico de agentes infecciosos han contribuido significativamente al desarrollo de programas de monitoreo y control de enfermedades transfronterizas. No obstante, los métodos de diagnóstico tradicionales o «gold standards» para diagnóstico serológico tienen una larga historia de aplicaciones y actualmente se mantiene su utilización además de otros métodos de diagnóstico ampliamente utilizados como los ensayos de inmunoabsorción enzimática (ELISA) y los radioinmunoensayos (RIA), que aunque tienen desventajas (ej. en ocasiones no permiten distinguir los animales vacunados de los infectados), han sido invaluable herramientas para el diagnóstico veterinario.

### **II. BASES CONCEPTUALES:**

#### **2.1. BASES DOCTRINARIAS DE LA EDUCACIÓN**

Se fundamenta en el nuevo Modelo educativo de la UNAS, sustentado en la formación por competencias, basada principalmente en la investigación, el aprendizaje permanente, la responsabilidad social y los estándares de calidad; para formar en el profesional una conciencia desde la perspectiva multinivel y multidimensional, con la finalidad de impactar positivamente en el desarrollo sostenible de la amazonia y la conservación de la vida en el planeta. Asimismo, se sustenta en las políticas del Plan estratégico institucional sobre la visión, misión y valores institucionales la misma que responde a los componentes: la pertinencia, la formación profesional, enfoque educativo por competencias, al aprendizaje como servicio como estrategia pedagógica, la perspectiva multinivel y multidimensional, la investigación formativa, los valores, la responsabilidad social, el enfoque de procesos y las TIC.

##### **2.1.1. FILOSÓFICOS**

El ser humano es el centro del proceso educativo, como ser social que posee identidad propia, y, construye su identidad como creador y heredero de cultura a través del lenguaje; en consecuencia, el currículo se estructura en beneficio de los individuos y la sociedad; debido a esta gran responsabilidad, el mismo está permeado de visiones filosóficas, enfatizando la conciencia desde la perspectiva multinivel y multidimensional presentes en toda la educación integral: cognitiva, social, emocional, corporal, estética y espiritual.



## RESOLUCION N° 254-2019-CU-R-UNAS

### 2.1.2. SOCIOLÓGICOS

En esta postura se plantea que la sociedad es una entidad que se explica por sí misma, y no a partir de las acciones y conductas individuales, considerando que éstas últimas son el resultado de los procesos generales y estructurales de la sociedad. Se toma en cuenta la convivencia en interdependencia, con responsabilidad, solidaridad y respeto, por lo tanto, se orienta a entender que la sociedad, la cultura y el sistema de valores tienen un efecto marcado en el currículo.

Porque institucionalmente consideramos que el valor ciudadano de la democracia significa vivir en armonía con los derechos propios y de las demás personas, en tanto, la sostenibilidad de la vida es la continuidad perdurable de la misma en el tiempo.

### 2.1.3. PEDAGÓGICOS

Contribuye al desarrollo de la **formación profesional integral**, partiendo de los pilares del **aprender a conocer**, que tiende al dominio de los instrumentos mismos del saber, es decir, a comprender el mundo que nos rodea, adquirir conocimientos ejercitando la atención, la memoria y el pensamiento. **Aprender a hacer**, indisoluble del aprender a conocer, se relaciona con la formación profesional y el cambio de paradigma de migrar de la noción de calificación a la de competencias, está relacionado con conocimientos y competencias específicas de formación profesional, de comportamiento social, de aptitud para trabajar en equipo, de capacidad de iniciativa y de asunción de riesgos. **El aprender a vivir juntos**, es enseñar la diversidad de la especie humana, el "descubrimiento del otro", y contribuir a una toma de conciencia de las semejanzas. **El aprender a ser** todos los seres humanos debe estar en condiciones de dotarse de un pensamiento autónomo y crítico, para ser capaces de elaborar un juicio propio, y así poder determinar por sí mismos qué deben hacer en las diferentes circunstancias de la vida. UNESCO, 1972.

Desde esta perspectiva, el currículo orienta a los estudiantes para desarrollar capacidades y características propias del ser humano, que el hombre sea realmente hombre (hominización), producto de convenientes relaciones sociales con el grupo social al cual pertenece (socialización) en un proceso activo de ingreso a la cultura (culturación). De esta manera, el currículo, no debería reducirse sólo a la enseñanza sino a acciones prácticas donde los estudiantes desarrollen competencias, capacidades, habilidades, aptitudes y actitudes.

## RESOLUCION N° 254-2019-CU-R-UNAS

### 2.1.4. CURRICULAR

Según Cecilia Braslavsky, competencia es el pilar del desarrollo curricular y el incentivo tras el proceso de cambio. Se define como "El desarrollo de las capacidades complejas que permiten a los estudiantes pensar y actuar en diversos ámbitos. Consiste en la adquisición de conocimiento a través de la acción, resultado de una cultura de base sólida que puede ponerse en práctica y utilizarse para explicar qué es lo que está sucediendo".

Según UNESCO la competencia es el conjunto de comportamientos socioafectivos y habilidades cognoscitivas, psicológicas, sensoriales y motoras que permiten llevar a cabo adecuadamente un desempeño, una función, una actividad o una tarea. Por tanto, el presente currículo tiende a sustentarse en el Modelo educativo de la UNAS, graficado su proceso en el siguiente esquema con vinculación inter, multi y transdisciplinar.

### 2.2. MODELO EDUCATIVO UNAS

El Modelo Educativo se fundamenta por su pertinencia curricular, ya que responde a las demandas socioculturales y ecológicas de nuestra realidad. Se orienta hacia una formación integral e integradora dentro de la tendencia educativa de las competencias, incorporando a su diseño curricular dos grandes ejes temáticos transversales: La educación ciudadana para la convivencia democrática y el desarrollo sostenible, constituyéndose en una respuesta central a los más importantes problemas actuales de trascendencia que afectan a nuestra sociedad y que demandan de la educación una atención prioritaria, orientando e impregnando la práctica educativa en esta dirección, facilitando los trabajos multidisciplinarios, interdisciplinarios y transdisciplinarios en la enseñanza aprendizaje, la investigación, la extensión universitaria y proyección social, así como en todas las actividades de nuestra institución. Articulando y sinergizando los fines de la universidad en forma sistémica para afirmar los valores ciudadanos dentro de una convivencia democrática y la sostenibilidad de la vida.

Su enfoque educativo por competencias nos centra en el aprendizaje con implicancias en la formación integral del profesional, promoviendo una educación sostenible donde los estudiantes aprenden a aprender a lo largo de la vida, para ser profesionales competentes, eficientes y pertinentes con la problemática social y productiva e impulsar el desarrollo de la región, el país y la sociedad en general. Este paradigma sostiene que todo ser humano tiene un infinito potencial a ser desarrollado cuando muestra interés por aprender, el mismo que se sustenta en cuatro pilares para



## RESOLUCION N° 254-2019-CU-R-UNAS

la educación de este milenio que propone DELORS (UNESCO 1997), aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir y aprender a ser.

### **2.2.1. MODELO EDUCATIVO BASADO EN EL SERVICIO COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA**

Por otro lado, el modelo de enseñanza – aprendizaje se basa en el **SERVICIO COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA** que articula las actividades de los estudiantes, docentes y miembros de la comunidad, integrándolos y aplicando conocimientos en la realidad concreta de las comunidades. Vincula la teoría con la práctica y al mismo tiempo cultiva valores propios de la dinámica del trabajo en equipo y del compromiso social.

### **2.2.2. CARACTERÍSTICA DEL MODELO EDUCATIVO**

- **PERTINENCIA CURRICULAR:** Contextualiza la enseñanza – aprendizaje, la investigación, la extensión universitaria y proyección social con el entorno regional y el mundo actual.
- **FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL:** Posibilita la formación completa del estudiante atendiendo a los pilares de la educación: aprender a aprender, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser.
- **PARADIGMA EDUCATIVO POR COMPETENCIAS:** Permite la formación integral centrado en el aprendizaje, promoviendo una formación continua, donde el estudiante aprender a aprender a lo largo de la vida.
- **APRENDIZAJE BASADO EN EL SERVICIO COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA:** Articula la academia, en cuanto a la enseñanza – aprendizaje, investigación, extensión universitaria y proyección social a través del servicio como estrategia pedagógica.
- **CONCIENCIA DESDE UNA PERSPECTIVA MULTINIVEL Y MULTIDIMENSIONAL:** Se orienta hacia una conciencia multinivel partiendo de lo individual, pasando por la comunitaria, regional, nacional, hasta la mundial. Igualmente desde la perspectiva multidimensional está conformada por las seis dimensiones presentes en toda educación verdaderamente integral: cognitiva, social, emocional, corporal, estética y espiritual.

## RESOLUCION N° 254-2019-CU-R-UNAS



➤ **INVESTIGACIÓN FORMATIVA:** Es el proceso de construcción del conocimiento y está directamente asociado con el aprendizaje y la enseñanza, desarrollado en forma transversal a todas las actividades académicas y de utilidad permanente y significativa en la solución de problemas del profesional en su labor cotidiana y para la vida, de tal modo que aporte concretamente a la solución de los problemas de la sociedad para su desarrollo.



➤ **VALORES CIUDADANOS PARA LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA Y LA SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA:** El valor ciudadano de la democracia significa vivir en armonía con los derechos propios y de las demás personas, en tanto, la sostenibilidad de la vida es la continuidad perdurable de la misma en el tiempo.

➤ **RESPONSABILIDAD SOCIAL:** Es el compromiso ético y legal que tiene nuestra Universidad para consigo misma como para la sociedad en su conjunto.

➤ **ENFOQUE POR PROCESOS EN LA GESTIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA:** Permite asegurar la calidad, la gestión educativa en cada secuencia de sus actividades, orientadas a generar el valor agregado y conseguir resultados que satisfagan los requerimientos que la sociedad exige de la universidad.

➤ **TICs PARA LA GESTIÓN E INNOVACIÓN DEL CONOCIMIENTOS:** Es la utilización adecuada de múltiples medios, herramientas didácticas y tecnologías de información y comunicación para alcanzar el conocimiento para el desarrollo, favoreciendo a la reducción del impacto negativo del ambiente.

## **RESOLUCION N° 254-2019-CU-R-UNAS**

### **2.3. BASE LEGAL**

- a) La Constitución Política del Perú del 1993.
- b) Ley Universitaria N°30220, Publicado el 08 de julio del 2014 diario el Peruano.
- c) Ley N°28740, "Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa". Aprobado el 19 de mayo del 2006.
- d) Decreto Supremo N°018-2007-ED, Aprueban el Reglamento de la Ley N°28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. Aprobado el 9 de julio del 2007.
- e) Decreto Supremo N°016-2015-MINEDU, Aprueban la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria
- f) Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva. aprobada según resolución N°001-2014- AE-UNAS/TM
- g) Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria de la Selva Aprobada según resolución N°167-2016-CU-R-UNAS.
- h) Reglamento de la Escuela de Posgrado - UNAS.

### **2.4. FINES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**

#### **2.4.1. VISIÓN SECTORIAL**

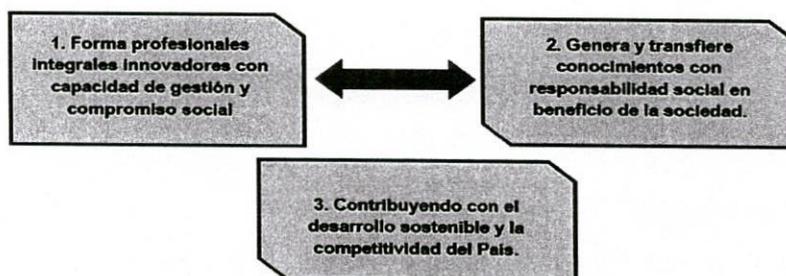
##### **VISIÓN MINEDU:**

"Los peruanos acceden a una educación que les permite desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora, competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto"

#### **2.4.2. MISIÓN UNAS**

"La UNAS forma profesional integrales innovadores con capacidad de gestión y compromiso social, genera y transfiere conocimientos con responsabilidad social en beneficio de la sociedad, contribuyendo con el desarrollo sostenible y competitividad del país".

## RESOLUCION N° 254-2019-CU-R-UNAS



### 2.5. FINES DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS

#### 2.5.1. MISIÓN DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA

Unidad académica acreditada, orientada a formar profesionales en ciencias pecuarias con visión empresarial sostenible, con principios, valores y responsabilidad social.



#### 2.5.2. VALORES INSTITUCIONALES DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA

La Facultad de Zootecnia, se inspira en un conjunto de valores y principios aceptados por la comunidad y el sistema universitario.

Estos valores que a continuación presentamos deben analizarse, ajustarse o redefinirse de acuerdo a como vayan empoderándose en el proceso de fortalecimiento y desarrollo institucional.



## RESOLUCION N° 254-2019-CU-R-UNAS

- **Respeto**

Es un valor esencial para formar y moldear individuos que sepan respetar al resto de las personas en el presente y en el futuro.

- **Responsabilidad**

La responsabilidad implica tener la capacidad de cumplir con unos compromisos concretos, por tanto, es importante establecer algunas normas de convivencia común con el objetivo de que cada uno cumpla con sus responsabilidades para recordar que el bien común es más importante que el bien individual.

- **Honestidad**

El ser honesto en institución académica exige coraje para decir siempre la verdad y obrar en forma recta y clara. Es una forma de vivir congruente entre lo que se piensa y lo que se hace.

- **Humildad**

La humildad es difícil de encontrar en la actualidad, cuando vivimos en una sociedad llena de egoísmos. Es más común ser individualista y egoísta que humilde. Quien sea humilde conoce sus propias limitaciones y debilidades. Es capaz de restar importancia a los logros personales y de reconocer sus defectos y errores.

- **Tolerancia**

Es un valor importante en el fortalecimiento de las instituciones formadoras de capital humano, porque forma actitudes de respeto de las opiniones, ideas y actitudes de las demás personas, aunque no coincidan con las propias. °

- **Trabajo en equipo**

Trabajo en es una competencia blanda como valor fundamental para crear empoderamiento en las personas y el fortalecimiento organizacional e institucional.

## RESOLUCION N° 254-2019-CU-R-UNAS

- **Transparencia**

Es una actitud y comportamiento que en las personas e instituciones genera confianza en el desarrollo de sus acciones y compromisos.



### 2.5.3. POLÍTICAS INSTITUCIONALES

#### ENSEÑANZA APRENDIZAJE

- Promover y fomentar el desarrollo e implementación de un modelo educativo que impulse un proceso de formación profesional valorado y competitivo, donde el docente sea un facilitador para mejorar las competencias, destrezas y habilidades en la gestión del conocimiento y generación de nuevos conocimientos a través de la investigación básica y aplicada.
- Fomentar la vinculación de la docencia - investigación – extensión y proyección con responsabilidad social para el mundo del trabajo y el desarrollo emprendedor empresarial de tal manera que con sus capacidades y habilidades profesionales desarrollen alternativas viables de solución en las áreas de su competencia.
- Desarrollar permanentemente la evaluación docente como una actividad relevante orientada a garantizar la calidad del servicio ofrecido, impulsando planes de mejoramiento continuo asociados a los procesos de formación en su especialización, que permita potenciar los procesos de formación integral conducentes al uso racional de los recursos y ecosistemas y el ambiente.
- Orientar a la docencia en la formación de profesionales con ética y moral, con una sólida base científica, humanística, inventiva y técnica, enriquecida con los avances de la frontera del conocimiento, la pertinencia interdisciplinaria y transdisciplinaria, el desarrollo social con responsabilidad social universitaria.
- Promover y fomentar el desarrollo, la creatividad y la actualización de las prácticas docentes, mediante la actualización en la especialización y metodológica de su cuerpo académico, incorporando los avances pedagógicos y tecnológicos que hagan más eficiente la formación profesional.



## RESOLUCION N° 254-2019-CU-R-UNAS

- Desarrollar una política orientada a la evaluación y la innovación de los planes y programas de estudio, acordes a las necesidades del país, de la región y al desarrollo del conocimiento, respondiendo de esta manera a las demandas de los grupos de interés, y a los procesos de globalización e internacionalización que afectan al mundo.
- Entregar a los estudiantes una formación integral con nuevos enfoques teóricos, sobre la base de la investigación que le permitan ejercer sus funciones con profesionalismo y éxito.
- Promover la participación de los estudiantes en programas que permitan la movilización académica, permitiendo con ello mayor valoración y elevar de manera sostenible su calificación y cualificación académica.
- Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles, mediante el diseño, implementación, difusión, seguimiento y evaluación del programa de tutorías académicas y científicas, incorporando plana docentes con méritos académicos de nivel comprobado.
- Implementar un sistema electrónico de registro de notas, como mecanismo del control del negociado de notas de un minúsculo grupo de docentes y estudiantes.

### **INVESTIGACIÓN**

- Desarrollar y promover investigaciones sobre la base de los programas de investigación y líneas de investigación definidos en la UNAS y en las Facultades, articulándolas con los objetivos institucionales, nacionales del plan Bicentenario y el PEDNCTI 2006-2021 que permita generar impactos tangibles en el desarrollo local, Regional y Nacional.
- Promover e implementar los programas y líneas de investigación en el sector agrario, articuladas en los diversos ámbitos del desarrollo regional y nacional o en el contexto del conocimiento, y donde las potencialidades de la unidad académica y las necesidades del entorno sean su principal fortaleza.
- Fomentar la formación de grupos de investigación interdisciplinarios, transdisciplinarios y la inserción de éstos en redes de investigación



## RESOLUCION N° 254-2019-CU-R-UNAS

nacional e internacional y su acceso a fuentes de financiamiento interno y externo.

- Promover e incentivar, entre sus investigadores, la participación activa en seminarios, congresos u otros; las visitas a centros de investigación nacional e internacional, las visitas de investigadores nacionales e internacionales, como también y fundamentalmente la publicación de los resultados de la investigación en revistas indexadas.
- Desarrollo de la investigación científica, tecnológica, económica, social y cultural, considerándola como una de las actividades fundamentales para la creación y desarrollo sostenible de la región y del país.
- Promover la creación de los institutos de investigación y centro de investigación en las Facultades
- Mejorar la calidad y visibilidad de los egresados con la exigencia de presentar su artículo científico en una revista científica indizada.
- Impulsar las mesas científicas de cada una de las Facultades para discutir los avances de los trabajos de investigación a nivel de estudiantes y docentes con la participación de pares externos invitados.
- Gestionar recursos financieros para impulsar la generación y diseminación de la producción científica.
- Impulsar el liderazgo institucional sostenido en la credibilidad técnica, buscando la vinculación con el Estado - Empresa – Academia-Sociedad con el apoyo sostenido en la búsqueda a la solución de los problemas socio económicos y técnicos agroambientales.



### **EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL**

- Impulsar un plan de mejora de responsabilidad social universitaria que articule de manera sinérgica y holística la enseñanza con la investigación científica y la sociedad, diseñándolas, a partir de que hay un nuevo contexto que necesita una mirada distinta y reglas de juego complejas frente a nuevos jugadores sociales.
- Propiciar la articulación de convenios con instituciones nacionales o extranjeras para abrir opciones de relaciones e intercambios científicos, tecnológicos y humanísticos, que nos permita interactuar con el desarrollo científico emergente, promoviendo el intercambio académico

## RESOLUCION N° 254-2019-CU-R-UNAS

y producción intelectual, y damos a conocer en el ámbito nacional e internacional.

- Promover programas y proyectos de desarrollo, en el ámbito de nuestra especialización, que contribuya a: satisfacer las demandas sociales; la solución de problemas regionales; y, al mejoramiento de la calidad de vida de las personas; propiciando en todo momento, que éstos se vinculen con las actividades de docencia e investigación con responsabilidad social universitaria.
- Impulsar la participación en programas y proyectos de extensión académica nacionales e internacionales, a través de seminarios, simposios, work shop, congresos, diplomados y otros, que contribuya al desarrollo de las facultades, fomentando con ello la socialización del conocimiento al más alto nivel, como también el desarrollo integral de la comunidad.
- Incentivar y promover la comunicación y publicación de resultados de proyectos académicos (investigación, docencia y extensión), expresados en revistas, libros, boletines, gacetas, diarios u otros, tanto impresos o electrónicos, que estén orientados a difundir los resultados institucionales y aquella que desarrolla con otras instituciones nacionales e internacionales.
- Fomentar y apoyar las actividades de extensión y proyección, tanto del sector público como privado, que apunten a la difusión del nuevo conocimiento científico.

### **GESTIÓN ESTRATÉGICA DE CALIDAD**

- Desarrollar y difundir procesos administrativos y financieros, efectivos y transparentes, que garanticen la calidad académica en la UNAS.
- Desarrollar mecanismos de acceso y mayor visibilidad de los mejores estudiantes de la UNAS a integrarse al mercado laboral de manera competitiva.
- Impulsar con liderazgo el proceso de autoevaluación y acreditación institucional y las facultades con el nuevo modelo del SINEACE con participación de los docentes, estudiantes y administrativos.

## RESOLUCION N° 254-2019-CU-R-UNAS



- Identificar e incorporar en la UNAS los parámetros de asignación presupuestal implementados en la universidad según las necesidades estratégicas de crecimiento y posicionamiento institucional.
- Diseñar e implementar el sistema de gestión de la calidad conducente a la mejora de la calidad académica del SINEACE.
- Modernización y tecnificación de la gestión académica articulada al sistema institucional de gestión de calidad, impulsando los planes de mejora de enseñanza- investigación y responsabilidad social universitaria
- Fomentar el desarrollo de una cultura de evaluación de todas las actividades para disponer de un instrumento eficaz para el mejoramiento permanente de su gestión.
- Promover y fortalecer una cultura de planificación y control de gestión para incrementar la capacidad y el uso sustentable de sus recursos humanos, financieros, tecnológicos, materiales y ambientales que se dispone.
- Impulsar el monitoreo y seguimiento del PEI en relación al POI y PPR al interior de la UNAS.

### **SOPORTE INSTITUCIONAL**

- Creación y mejoramiento de infraestructura y equipamiento de laboratorios que conduzcan a mejorar la calidad de la formación profesional.
- Desarrollar programas de mejora académica mediante la gestión de becas a los mejores estudiantes, bolsas de ayudantía a los profesores investigadores, e implementación de las tutorías académicas y de investigación
- Impulsar la creación del banco de proyectos productivos y de investigación, en el campo de su especialidad, a partir de las demandas sociales consideradas en los planes de desarrollo concertado a nivel regional y local.
- Promover la conformación de equipos de trabajo interdisciplinario para elaborar propuestas de desarrollo, que permita conseguir recursos financieros de los organismos de cooperación financiera nacional e internacional.

## RESOLUCION N° 254-2019-CU-R-UNAS

- Desarrollar proyectos para mejorar la infraestructura y equipamiento que permitan fortalecer la calidad de la enseñanza, la investigación y la transferencia de servicios y paquetes tecnológicos a la sociedad.
- Crear e implementar los institutos y centros de investigación que permitan consolidar la investigación básica, aplicada y la visibilidad de la producción científica.
- Gestión para el acceso a repositorios especializados a nivel nacional e internacional, inscripción a revistas especializadas.
- Desarrollo de alianzas estratégicas a través de firma de convenios para impulsar movilidad de docentes para desarrollar programas de capacitación y desarrollo de investigaciones en red.
- Desarrollo e implementación de fondos para financiar investigaciones estratégicas.

### **RESULTADOS**

- Creación e implementación de un sistema virtual de seguimiento de egresados
- Implementar el patronato de egresados como brazo estratégico para generar mayor visibilidad y posicionamiento institucional.
- Realización de investigaciones para generar información sistematizada que permita medir y validar el grado de empleabilidad en relación a la competencia de universidades de la región.
- Generar mesas técnico- políticas que permitan impulsar liderazgo en la gestión estratégica del desarrollo territorial con propuesta técnico científicas que conlleven a impulsar un desarrollo sostenible y competitivo.
- Desarrollar programas de fortalecimiento organizacional e institucional como mecanismos de acceso al fortalecimiento de las cadenas productivas priorizadas y generación de valor agregado.
- Desarrollo del fortalecimiento de capacidades de grupos de interés a través de programas de capacitación diferencial y asistencia técnica según las demandas solicitadas.
- Impulsar programas de capacitación formal y no formal dirigido a los grupos de interés.
- Firma de convenios y alianzas estratégicas con los grupos de interés de mayor relevancia en el desarrollo territorial de selva peruana.

## **RESOLUCION N° 254-2019-CU-R-UNAS**

### **2.5.4. OBJETIVO EDUCACIONAL**

Formar Maestritas en Ciencias Pecuarias Mención: Producción Animal Sostenible con capacidades en análisis y diseño de procesos productivos sostenibles. Elevando las capacidades de profesionales e investigadores para innovar y desarrollar tecnologías en genética y reproducción animal, ecología y manejo de pastizales, y evaluación de sistemas de producción animal para apoyar las necesidades de productores, organismos no gubernamentales y del estado.

Desarrollar tecnologías disponibles para orientar el manejo y gestión eficaz de sistemas de producción animal intensiva y extensiva.

### **III. PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL**

#### **3.1. PERFIL DEL INGRESANTE**

El ingresante a la Maestría en Ciencias Pecuarias Mención: Producción Animal Sostenible, debe tener las siguientes aptitudes:

- Capacidad de análisis y síntesis.
- Razonamiento Lógico.
- Emprendimiento.
- Creatividad.
- Capacidad de Trabajo en equipo.
- Hábito de lectura.
- Capacidad de Comunicaciones.
- Capacidad de Liderazgo.

#### **3.2. PERFIL DEL EGRESADO**

Al término de los estudios los egresados de la Maestría en Ciencias Pecuarias Mención: Producción Animal Sostenible, habrán adquirido el perfeccionamiento profesional del más alto nivel, a fin de alcanzar una alta competitividad en el campo, la empresa, la investigación y la docencia.

El egresado de la Maestría en Ciencias Pecuarias Mención: Producción Animal Sostenible, poseen fundamentos científicos y técnicos, y diseñan estrategias y técnicas que hacen posible el mejoramiento genético y reproducción de las especies avícolas y ganaderas; la conservación, recuperación y utilización sostenible de pastizales; y la evaluación, mejora y monitoreo de sistemas de producción ganaderos y avícolas y serán capaces de:

- Asesorar empresas pecuarias públicas y privadas.
- Dirigir empresas pecuarias públicas y privadas.



## RESOLUCION N° 254-2019-CU-R-UNAS

- Realizar consultorías a empresas pecuarias públicas, privadas y de economía mixta.
- Crear empresas pecuarias con alta tecnología.
- Formular, desarrollar investigación de acuerdo a las necesidades del productor pecuario.
- Proponer modelos innovadores en la producción animal sostenible
- Ejercer docencia universitaria en cátedras referentes a la producción animal sostenible.
- Manejar en forma integral, las actividades productivas del sector agropecuario, interrelacionando de manera eficiente los diferentes componentes de los sistemas de producción, tomando en cuenta la importancia de los últimos avances.

### **3.3. CAMPO OCUPACIONAL**

El egresado de la Maestría en Ciencias Pecuarias con Mención en Producción Animal Sostenible podrá desenvolverse de manera eficiente en las diversas opciones que el mercado laboral pecuario exige. El campo de acción se encuentra en el sector público y privado, relacionando en el planeamiento dirección y conducción de la actividad pecuaria industrial y la administración de empresas pecuarias también pueden desarrollarse como:

- Investigador.
- Asesor Pecuario.
- Administrador de empresas pecuarias.
- Servicio de asistencia técnico.
- Docente en universidades e instituciones tecnológicas.

## RESOLUCION N° 254-2019-CU-R-UNAS

### IV. PLAN DE ESTUDIOS

El presente Plan de Estudios responde a las exigencias de la Ley Universitaria N°30220 y las normativas internas de la UNAS.

#### 4.1. CURSOS POR SEMESTRE

I CICLO										
CÓDIGO	ASIGNATURA	CONDICION	HT	HP	TH	CT	CP	C	REQUISITO	
PGPA-01	Metodología de la Investigación Científica	OBLIG.	48	32	80	3	1	4	NINGUNO	
PGPA-02	Estadística Aplicada	OBLIG.	48	32	80	3	1	4	NINGUNO	
PGPA-03	Seminario I	OBLIG.	48	32	80	3	1	4	NINGUNO	
PGPA-04	Bases Fisiológicas de la Producción Animal.	OBLIG.	48	32	80	3	1	4	NINGUNO	
TOTAL			192	128	320	12	4	16		

II CICLO										
CÓDIGO	ASIGNATURA	CONDICION	HT	HP	TH	CT	CP	C	REQUISITO	
PGPA-05	Avances en Sanidad Animal	OBLIG.	48	32	80	3	1	4		
PGPA-06	Producción Animal, Cadenas Productivas	OBLIG.	48	32	80	3	1	4		
PGPA-07	Producción de Animales Silvestres	OBLIG.	48	32	80	3	1	4		
PGPA-08	Producción Animal Sostenible	OBLIG.	48	32	80	3	1	4		
TOTAL			192	128	320	12	4	16		

III CICLO										
CÓDIGO	ASIGNATURA	CONDICION	HT	HP	TH	CT	CP	C	REQUISITO	
PGPA-09	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	OBLIG.	48	32	80	3	1	4		
PGPA-10	Nutrición Animal	OBLIG.	48	32	80	3	1	4		
PGPA-11	Agroecosistemas	OBLIG.	48	32	80	3	1	4		
PGPA-12	Manejo de Pasturas	OBLIG.	48	32	80	3	1	4		
TOTAL			192	128	320	12	4	16		

#### LEYENDA:

HT: Horas Teóricas  
HP: Horas Prácticas  
TH: Total Horas  
CT: Créditos Teóricos  
CP: Créditos Prácticos  
TC: Total Créditos

#### Código Del Curso:

Ejemplo: PGPA-01

PG : Posgrado

PA : Producción Animal

01 : Orden del Curso



## RESOLUCION N° 254-2019-CU-R-UNAS

### V. SUMILLAS

CÓDIGO		ASIGNATURA			
PGPA-01	Metodología de la Investigación Científica	TOTAL HORAS:	TEORÍA: 48 PRÁCTICA: 32	CRÉDITO:	4
<b>SUMILLA:</b>		El curso es de carácter obligatorio e importante para los estudiantes de maestría, que deben involucrarse en la investigación científica; para ello, se abordará la metodología de la investigación con enfoque cuantitativo y cualitativo, considerando la importancia, la conducta responsable en investigación y funciones e importancia del marco teórico en metodología de investigación.			

CÓDIGO		ASIGNATURA			
PGPA-02	Estadística Aplicada	TOTAL HORAS:	TEORÍA: 48 PRÁCTICA: 32	CRÉDITO:	4
<b>SUMILLA:</b>		Es una asignatura de naturaleza teórica-práctica. Desarrolla el uso y aplicación de los métodos y técnicas estadísticas en la solución de los problemas inherentes en la investigación científica en el campo de las ciencias pecuarias. Se desarrollaran procedimientos de la estadística descriptiva, procesamiento, análisis, interpretación, toma de decisiones e interpretación de los resultados. Usos de la estadística no paramétrica, ji cuadrado, testes de Wilcoxon, Friedman, Kruskal-Wallis. Análisis de variancia multidimensional. Análisis de grupos de experimentos. Análisis multivariante de datos: componentes principales, análisis factorial, análisis de cluster, análisis correlación canónica.			

CÓDIGO		ASIGNATURA			
PGPA-03	Seminario I	TOTAL HORAS:	TEORÍA: 48 PRÁCTICA: 32	CRÉDITO:	4
<b>SUMILLA:</b>		Seminario I es un curso teórico-práctico de carácter obligatorio, que está diseñado para que el alumno de la Maestría en Ciencias Pecuarias, mención Producción Animal Sostenible, pueda aplicar los diversos conocimientos adquiridos a lo largo de su formación académica, desarrollando y reforzando capacidades y habilidades relativas a razonamiento lógico, precisión de pensamiento y de expresión, creatividad, iniciativa, búsqueda de información y relaciones con usuarios y sistemas productivos. Para tal propósito, el alumno desarrollará un proyecto de investigación profesional orientada a formular una hipótesis de trabajo y el diseño de contrastación, propuesta que debería ser aprobada como base para ser aplicado en la tesis de grado.			

CÓDIGO		ASIGNATURA			
PGPA-04	Bases Fisiológicas de la Producción Animal	TOTAL HORAS:	TEORÍA: 48 PRÁCTICA: 32	CRÉDITO:	4
<b>SUMILLA:</b>		Es una asignatura de naturaleza teórica-práctica. Estudia aspectos regulatorios a nivel celular y de tejido de los principales procesos fisiológicos y de regulación de las diferentes vías metabólicas y su interrelación en el organismo animal, con el clima y manejo en animales. Así mismo, una evaluación crítica de literatura científica reciente.			

CÓDIGO		ASIGNATURA			
PGPA-05	Avances en Sanidad Animal	TOTAL HORAS:	TEORÍA: 48 PRÁCTICA: 32	CRÉDITO:	4
<b>SUMILLA:</b>		Esta asignatura es de carácter teórico - práctico tiene como propósito capacitar y orientar al estudiante en la interrelación entre el hospedador, el huésped y el medio ambiente como punto de partida del estado de salud o enfermedad. Desarrolla contenidos sobre los avances en los aspectos de la enfermedad como son la ecología, epidemiología y zoonosis, resistencia e inmunología, patogénesis, diagnóstico y control de las enfermedades microbianas y parasitarias que afectan a las especies animales domésticas en la producción. Su contenido está organizado en dos unidades: I. Principios generales de la enfermedad y II. Principales enfermedades infecciosas y parasitarias.			

**RESOLUCION N° 254-2019-CU-R-UNAS**



CÓDIGO		ASIGNATURA			
PGPA-06	Producción Animal, Cadenas Productivas	TOTAL HORAS:	TEORÍA: 48 PRÁCTICA: 32	CRÉDITO:	4
<b>SUMILLA:</b>	El curso forma parte del área de especialización profesional, es de carácter obligatorio, teórico – práctico, desarrollando en los estudiantes capacidades, destrezas con respecto a la importancia del análisis de cadenas productivas, aplica herramientas para realizar el diagnóstico de las mismas en el ámbito agropecuario lo que permitirá identificar los actores que la conforman, sus interrelaciones, problemas existentes y a partir de ello plantear estrategias de intervención que tras su implementación permitirán incrementar su competitividad, para procurar la productividad de la producción agropecuaria en un contexto empresarial sostenible, que facilite mejorar la calidad de vida al poblador rural.				



CÓDIGO		ASIGNATURA			
PGPA-07	Producción de Animales Silvestres	TOTAL HORAS:	TEORÍA: 48 PRÁCTICA: 32	CRÉDITO:	4
<b>SUMILLA:</b>	Pretende capacitar al graduado en el conocimiento teórico y práctico de técnicas modernas de manejo, alimentación, reproducción, mejoramiento genético, sanidad, instalaciones y equipos para diferentes sistemas de crianza de animales silvestres tropicales, a manejar costos de producción y sistemas de comercialización de igual manera a clasificar, juzgar, manejar registros productivos y reproductivos, planificar crianzas e investigar como ente integrador de los componentes de los sistemas integrales de producción sostenible. Tomando como especies prioritarias del Picuro, Ronsoco, Añuje, Sachavaca, Sajino, Armadillo, Venado.				

CÓDIGO		ASIGNATURA			
PGPA-08	Producción Animal Sostenible	TOTAL HORAS:	TEORÍA: 48 PRÁCTICA: 32	CRÉDITO:	4
<b>SUMILLA:</b>	Estadísticas pecuarias, especies y razas productivas de mayor importancia del país y del trópico, especies y razas introducidas al trópico. Efecto medio ambiental sobre la producción animal, diferentes técnicas de manejo. Sistemas de alimentación, fisiología, producción de porcinos, aves, cuyes, conejos. Mejoramiento productivo de las principales especies. Programa sanitario. Estudio de casos sobre la producción animal. Protección de los animales en el ambiente tropical.				

CÓDIGO		ASIGNATURA			
PGPA-09	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	TOTAL HORAS:	TEORÍA: 48 PRÁCTICA: 32	CRÉDITO:	4
<b>SUMILLA:</b>	La asignatura enfoca el estudio del ambiente y de los recursos naturales bajo una óptica de desarrollo sostenible contemplando las teorías relativas para el desarrollo sostenible, como énfasis en las tendencias actuales, formando profesionales con responsabilidad ambiental y social y con orientación empresarial con un enfoque de desarrollo sostenible. Con el contenido silabario, se pretende complementar los conocimientos y desarrollar destrezas y habilidades en la dinámica de los sistemas, interacción hombre-recursos naturales, conoce los impactos del desarrollo económico sin eficiencia ecológica sobre el ambiente y los recursos naturales y usa las potencialidades del país con eficiencia.				

CÓDIGO		ASIGNATURA			
PGPA-10	Nutrición Animal	TOTAL HORAS:	TEORÍA: 48 PRÁCTICA: 32	CRÉDITO:	4
<b>SUMILLA:</b>	El curso pretende integrar los conocimientos de los estudiantes para entender los procesos fisiológicos relacionados con la nutrición y su interrelación con el manejo y programas alimenticios que intervienen en el proceso productivo animal.				

## RESOLUCION N° 254-2019-CU-R-UNAS

CÓDIGO	ASIGNATURA				
<b>PGPA-11</b>	Agroecosistemas	<b>TOTAL HORAS:</b>	<b>TEORÍA:</b> 48 <b>PRÁCTICA:</b> 32	<b>CRÉDITO:</b>	4
<b>SUMILLA:</b>	<p>Curso obligatorio, con conocimiento teórico y práctico moderno sobre los agroecosistemas pues, el problema existente es el desequilibrio social, producto del desequilibrio económico, que llevó al abuso, deterioro y sobre explotación de los recursos naturales, pérdida de terrenos fértiles y recursos forestales, así como daño a las cuencas hidrográficas, deterioro del ambiente, insostenibilidad, etc.</p> <p>Con este curso se pretende formar profesionales adaptados a las nuevas necesidades de la producción animal sostenible, pensantes, creativos y con enfoque integrado del desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de los productores agrarios del país.</p>				

CÓDIGO	ASIGNATURA				
<b>PGPA-12</b>	Manejo de Pasturas	<b>TOTAL HORAS:</b>	<b>TEORÍA:</b> 48 <b>PRÁCTICA:</b> 32	<b>CRÉDITO:</b>	4
<b>SUMILLA:</b>	<p>En los últimos años, en la mayoría de los países de la América tropical, se han presentado problemas de baja productividad en el ganado. Entre las causas fundamentales que los motivan se encuentran la baja calidad de los pastizales y el alto nivel de degradación en que se encuentran.</p> <p>La actual situación del deterioro de los ecosistemas ganaderos requiere de profundas transformaciones en su explotación, basadas en principios agroecológicos, donde los sistemas ganaderos se consideren como un ecosistema y no como una simple gestión técnico-económica.</p> <p>Por ello, el presente curso brinda las bases ecológicas para el manejo de pastizales, los factores ecológicos en la producción de forrajes, acompañado con evaluaciones de producción de forrajes con aplicaciones ecológicas.</p>				

### 5.1. MALLA CURRICULAR

SEMESTRE I	TC	SEMESTRE II	TC	SEMESTRE III	TC
Metodología de la Investigación Científica	C 4	Avances en Sanidad Animal	C 4	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	C 4
Estadística Aplicada	C 4	Producción Animal, Cadenas Productivas	C 4	Nutrición Animal	C 4
Seminario I	C 4	Producción de Animales Silvestres	C 4	Agroecosistemas	C 4
Bases Fisiológicas de la Producción Animal	C 4	Producción Animal Sostenible	C 4	Manejo de Pasturas	C 4

**LEYENDA:**

TC : Total Créditos  
C : Créditos

## RESOLUCION N° 254-2019-CU-R-UNAS

### VI. ESTRATEGIA METODOLÓGICA

#### 6.1. METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

La estrategia empleada desde el modelo educativo de la UNAS se enfoca en el SERVICIO COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA que articula las actividades de los estudiantes, docentes y miembros de la comunidad, integrándolos y aplicando conocimientos en la realidad concreta de las comunidades. Vincula la teoría con la práctica y al mismo tiempo cultiva valores propios de la dinámica del trabajo en equipo y del compromiso social.

(TECNOLÓGICO DE MONTERREY, 2010) Características generales las técnicas didácticas que se emplearán son:

#### TÉCNICAS:

- Exposición
- Método de Proyectos
- Método de Casos.
- Método de Preguntas.
- Simulación y Juego.
- Aprendizaje basado en problemas.



**RESOLUCION N° 254-2019-CU-R-UNAS**



ESTRATEGIA DIDÁCTICA	OBJETIVO	VENTAJAS	APLICACIONES EJEMPLO	RECOMENDACIONES	ROLES
Exposición	Presentar de manera organizada información a un grupo. Por lo general es el profesor quien expone; sin embargo, en algunos casos también los alumnos exponen	Permite presentar información de manera ordenada. No importa el tamaño del grupo al que se presenta la información.	Se puede usar para hacer la introducción a la revisión de contenidos. Presentar una conferencia de tipo informativo. Exponer resultados o conclusiones de una actividad.	Estimular la interacción entre los integrantes del grupo. El profesor debe desarrollar habilidades para interesar y motivar al grupo en su exposición.	Profesor: Posee el conocimiento. Expone, informa. Evalúa a los estudiantes. Alumnos: Receptores pasivos. Poca interacción.  Profesor: Identifica el proyecto. Planea la intervención de los alumnos. Facilita y motiva la participación de los alumnos. Alumnos: Activos. Investigan. Discuten. Proponen y comprueban sus hipótesis. Practican habilidades.
Método de proyectos	Acercar una realidad concreta a un ambiente académico por medio de la realización de un proyecto de trabajo.	Es interesante. Se convierte en incentivo. Motiva a aprender. Estimula el desarrollo de habilidades para resolver situaciones reales.	Recomendable en: materias terminales de carreras profesionales. En cursos donde ya se integran contenidos de diferentes áreas del conocimiento. En cursos donde se puede hacer un trabajo interdisciplinario.	Que se definan claramente las habilidades, actitudes y valores, que se estimularán en el proyecto. Dar asesoría y seguimiento a los alumnos a lo largo de todo el proyecto.	Profesor: Diseña o recopila el caso. Presenta el caso, facilita y motiva a su solución. Alumnos: Investigan. Discuten. Proponen y comprueban sus hipótesis.
Método de casos	Acercar una realidad concreta a un ambiente académico por medio de un caso real o diseñado	Es interesante. Se convierte en incentivo. Motiva a aprender. Desarrolla la habilidad para análisis y síntesis. Permite que el contenido sea más significativo para los alumnos.	Útil para iniciar la discusión de un tema. Para promover la investigación sobre ciertos contenidos. Se puede plantear un caso para verificar los aprendizajes logrados	El caso debe estar bien elaborado y expuesto. Los participantes deben tener muy clara la tarea. Se debe reflexionar con el grupo en torno a los aprendizajes logrados.	Profesor: Diseña o recopila el caso. Presenta el caso, facilita y motiva a su solución. Alumnos: Investigan. Discuten. Proponen y comprueban sus hipótesis.
Método de preguntas	Con base en preguntas llevar a los alumnos a la discusión y análisis de información pertinente a la materia.	Promueve la investigación. Estimula el pensamiento crítico. Desarrolla habilidades para el análisis y síntesis de información.	Para iniciar la discusión de un tema. Para guiar la dilución del curso. Para promover la participación de los alumnos. Para generar controversia creativa en el grupo.	Que el profesor desarrolle habilidades para el diseño y planteamiento de las preguntas. Evitar ser repetitivo en el uso de la técnica.	Profesor: Guía al descubrimiento. Provee de pistas y eventos futuros. Alumnos: Toman las pistas, investigan. Semiactivos. Buscan evidencias.

**RESOLUCION N° 254-2019-CU-R-UNAS**



ESTRATEGIA DIDÁCTICA	OBJETIVO	VENTAJAS	APLICACIONES EJEMPLO	RECOMENDACIONES	ROLES
Simulación y juego	Aprender a partir de la acción tanto sobre contenidos como sobre el desempeño de los alumnos ante situaciones simuladas.	Los estudiantes aplican verdades "descubiertas" para la construcción de conocimientos y principios. Promueve la interacción y la comunicación. Es divertida. Permite aprendizajes significativos.	Para contenidos que requieren la vivencia para hacerlos significativos. Para desarrollar habilidades específicas para enfrentar y resolver las situaciones simuladas. Para estimular el interés de los alumnos por un tema específico al participar en el juego.	Que el docente desarrolle experiencia para controlarse al grupo y para hacer un buen análisis de la experiencia. Que los juegos y simulaciones en que se participará sean congruentes con los contenidos del curso. Que los roles de los participantes sean claramente definidos y se promueva su rotación.	Profesor: Maneja y dirige la situación. Establece la simulación o la dinámica de juego. Interroga sobre la situación. Alumnos: Experimentan la simulación o juego. Alumnos: Experimentan la simulación o juego. Reaccionan a condiciones o variables emergentes. Son activos.
Aprendizaje basado en problemas	Los estudiantes deben trabajar en grupos pequeños, sintetizar y construir el conocimiento para resolver los problemas que por lo general han sido tomados de la realidad.	Favorece el desarrollo de habilidades para el análisis de información. Permite el desarrollo de actitudes positivas ante problemas. Desarrolla habilidades cognitivas y de socialización. Abre perspectivas de acercamiento a la realidad. Desinhibe. Motiva.	Es útil para que los alumnos identifiquen necesidades de aprendizaje. Se aplica para abrir la discusión de un tema. Para promover la participación de los alumnos en la atención a problemas relacionados con tu área de especialidad.	Que el profesor desarrolle las habilidades para la facilitación. Generar en los alumnos disposición para trabajar de esta forma. Retroalimentar constantemente a los alumnos sobre su participación en la solución del problema. Reflexionar con el grupo sobre las habilidades actitudes y valores estimulados por la forma de trabajo. Que el profesor conozca bien el procedimiento. Que los roles y las características de los mismos sean identificadas claramente.	Profesor: Presenta una situación problemática. Ejemplifica, asesora y facilita. Toma parte en el proceso como un miembro más del grupo. Alumnos: Juzgan y evalúan sus necesidades de aprendizaje. Investigan. Desarrollan hipótesis. Trabajan individual y grupalmente en la solución del problema
Juego de roles	Ampliar el campo de la experiencia de los participantes y su habilidad para resolver problemas desde	Abre perspectivas de acercamiento a la realidad. Desinhibe. Motiva.	Para discutir un tema desde diferentes tipos de roles. Para promover la empatía en el grupo de alumnos. Para generar en los alumnos conciencia sobre la	Profesor: Como facilitador. Generador de confianza. Promotor de la participación. Alumnos: Activos. Propositivos. Analíticos.	

**RESOLUCION N° 254-2019-CU-R-UNAS**



ESTRATEGIA DIDÁCTICA	OBJETIVO	VENTAJAS	APLICACIONES EJEMPLO	RECOMENDACIONES	ROLES
Panel de discusión	diferentes puntos de vista. Dar a conocer a un grupo diferentes orientaciones con respecto a un tema.	Fomenta la creatividad. Se recibe información variada y estimulante. Motivante. Estimula el pensamiento crítico.	importancia de interdependencia grupal. Se aplica para contrastar diferentes puntos de vista con respecto a un tema. Cuando se quiere motivar a los alumnos investigar sobre contenidos del curso.	Que se reflexione sobre las habilidades, actitudes y valores logrados. Aclarar al grupo el objetivo del panel y el papel que le toca a cada participante. Hacer una cuidadosa selección del tema en el panel y de la orientación de los invitados. El moderador debe tener experiencia en el ejercicio de esa actividad.	Profesor: Moderador. Facilitador del proceso. Neutral. Alumnos: Atentos a la información. Inquisitivos y analíticos.
Lluvia de ideas	Incrementar el potencial creativo en un grupo. Recabar mucha y variada información. Resolver problemas.	Favorece la interacción en el grupo. Promueve la participación y la creatividad. Motiva. Fácil de aplicar.	Útil al enfrentar problemas o buscar ideas para tomar decisiones. Para motivar la participación de los alumnos en un proceso de trabajo grupal.	Delimitar los alcances del proceso de toma de decisiones. Reflexionar con los alumnos sobre lo que aprenden al participar en un ejercicio como El pozo	Profesor: Moderador. Facilitador del proceso. Motiva la participación. Alumnos: Participación. Aportan, Agrupan y ordenan ideas. Toman decisiones de grupo.

## **RESOLUCION N° 254-2019-CU-R-UNAS**

### **VII. SISTEMA DE EVALUACIÓN**

#### **7.1. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN**

La evaluación en los programas posgrado se ajusta al sistema vigesimal. Al establecer la nota final, toda fracción igual o superior a 0.5 décimos se equipará por exceso a la unidad. La nota mínima aprobatoria para cualquiera de las asignaturas de los programas de posgrado es de catorce (14). Los programas de posgrado no se consideran examen de aplazados.



### **VIII. GESTIÓN CURRICULAR**

#### **8.1. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

La evaluación curricular será un proceso permanente de investigación, la misma que permitirá determinar su innovación correspondiente para efectos de analizar, interpretar y modificar los diferentes componentes del currículo, en relación con la realidad de la institución y del entorno social con la que se desarrolla el plan curricular.

La evaluación se realizará periódicamente establecida de acuerdo a Ley, teniendo en cuenta los resultados para una mejora continua, así mismo con base a los estándares nacionales de calidad en la educación superior universitaria, que implementa el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) que expresa los siguiente.

**ESTÁNDAR 6:** El perfil de egreso se revisa periódicamente y de forma participativa.

La escuela profesional revisa anualmente el perfil de egreso, con la participación de los directivos y grupos de interés y otros actores que se consideren idóneos. Para la revisión debe considerarse el desempeño profesional, avances científicos y tecnológicos, nuevas demandas de la comunidad académica y el entorno entre otros, de ser el caso la revisión terminará con un nuevo perfil de egreso, de ser éste el caso, estará acompañada de los cambios necesarios en los mecanismos que tiene el programa de estudios para lograr las competencias definidas para los estudiantes y egresados.

**ESTÁNDAR 9:** El programa de estudios utiliza mecanismos de gestión que aseguran la evaluación y actualización periódica del plan de estudios.



## **RESOLUCION N° 254-2019-CU-R-UNAS**

El programa de estudios asegura la pertinencia interna revisando periódica y participativamente el plan de estudios.

La revisión deberá efectuarse en un periodo máximo de 3 años, como sugiere la vigente Ley Universitaria.

### **8.2. RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA**

La Responsabilidad Social es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la UNAS en la sociedad, debido al ejercicio de sus funciones: académicas, de investigación y de servicios, de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente y sobre otras organizaciones públicas y privados que se constituyen en partes interesadas. La Participación de la Escuela de Posgrado en la Responsabilidad Social Universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad.

### **8.3. GRADOS**

La UNAS otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación.

Para que un estudiante pueda ser considerado como candidato a obtener el grado de **Maestro en Ciencias Pecuarias, mención: Producción Animal Sostenible** deberá aprobar los 48 créditos Establecidos en el Plan de Estudios. Además, debe haber desarrollado, sustentado y aprobado una tesis o trabajo de investigación en la especialidad. La calificación mínima aprobatoria es de 14.0 en cada curso incluyendo los electivos.

Los requisitos para optar el grado académico de maestro son:

- a. Haber obtenido el grado de Bachiller.
- b. Haber aprobado los 48 créditos establecidos en el Plan de Estudios.
- c. La elaboración de una tesis o trabajo de investigación en la especialidad.
- d. Acreditar el dominio de un idioma extranjero de preferencia el inglés o lengua nativa certificado por el Centro de Idiomas de la UNAS.
- e. Sustentar en acto público y aprobar satisfactoriamente la Tesis o Trabajo de Investigación original de ámbito local, regional o nacional.

## RESOLUCION N° 254-2019-CU-R-UNAS

### 8.4. CONVALIDACIÓN DE CURSOS

#### Curso prerequisite

Caso de ser estudiante de una carrera profesional afín de la especialidad de posgrado, debe ser recomendado por el director de la Unidad de Posgrado para llevar y aprobar 2 cursos prerequisites de pregrado no convalidables.

#### Proceso de convalidaciones por traslados internos o externos

Las convalidaciones de estudios realizados en otras unidades de posgrado nacionales o del extranjero están regidas por la Ley Universitaria, Estatuto de la UNAS, Reglamento General de la UNAS y el presente reglamento. La Unidad de Posgrado, establecerá el cuadro de convalidaciones para efectos de traslado interno o externo. Para convalidar una asignatura es requisito que el silabo del solicitante contenga como mínimo el 70% del contenido del silabo de la Unidad de Posgrado.

Excepcionalmente los egresados antes de la implementación de la Ley N. ° 30220, podrán tramitar su convalidación de cursos del anterior currículo al currículo actual, con arreglo a lo dispuesto en el Art. 45.4 de la precitada ley.

### IX. PLANA DOCENTE

Los docentes de la unidad de la Maestría en Ciencias Pecuarias Mención: Producción Animal Sostenible, tienen altas calificaciones académicas y poseen grado de Doctor o Maestro, pertenecen a la Universidad Nacional Agraria de la Selva como ordinarios o contratados.

El personal docente estará integrado por profesores de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, docentes visitantes y/o docentes contratados de las otras Universidades del Perú y del extranjero. Estos últimos serán requeridos para atender las asignaturas prioritarias de los planes de estudio de la Maestría en Ciencias Pecuarias Mención: Producción Animal Sostenible.



## RESOLUCION N° 254-2019-CU-R-UNAS

### PLANA DE DOCENTES LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA:

**Cuadro 1.** Profesores de la Facultad de Zootecnia, con grado académico de Maestro y de Doctor.

DOCENTE	GRADO	UNIVERSIDAD	PAÍS
Castillo Soto Wilson	D.r	U.Estadual Paulista UNESP	Brasil- 1999
Muñoz Berrocal Milthon	Dr.	U.Estadual Paulista UNESP	Brasil 2002
Manuel Nique García	MSc.	UNT-Trujillo	Perú-1995
Franco Valencia Chamba	MSc.	U.N. Agraria la Molina	Perú-2004

La plana docente serpa complementada con profesionales de la Universidad Nacional del Santa, del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), de la Universidad Estadual Paulista (UNESP) – Brasil y de las universidades de Cuba, entre otros.